

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de complemento de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivas gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. EXPEDIENTE
X4200483Q	APONTE DE MORENO, MARIA OLIVA	786-2015-621-1
24703325Z	CRIADO PLAZA, JOSE	786-2015-2784-2
24627612V	ESCALONA CORTES, JUAN	786-2015-2765-1
44590976W	GALALRDO LISBONA, ROBERTO JOSE	786-2015-1381-2
51625050D	GARCIA VELEZ, JULIO	786-2015-1599-2
25050148C	LUCENA SANTIAGO, CONCEPCION	786-2015-2319-3
24747426R	MOLINA JIMENEZ, MARGARITA	786-2015-1392-1
X2557823Q	NDIOUI, MANSOUR	786-2015-2787-1
77193406R	PEREZ CHIQUERO, SARAY	786-2015-1108-2
X0982053E	SALAMA, JUDAH	786-2015-61-1
24776458F	SAN MIGUEL FIGUEROA, MARIA JOSEFA	786-2015-1399-2
25048656T	SANCHEZ RUIZ, MARIA VICTORIA	786-2015-2999-2

Málaga, 14 de julio de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 9.6.2015), el Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»